

CONTACTO

Boletín Informativo

para los Profesionales de la salud
de Coomeva Medicina Prepagada

ISSN 2011-3579



Vol. 4 No. 1
Abril de 2011

VIGILADO Supersalud



CONTENIDO

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

COOMEVA ESTRENA
NUEVAS UNIDADES
DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN (UPP)

2

SALUD AL DÍA

LEY DE REFORMA A
LA SALUD: ASPECTOS
FUNDAMENTALES

4

MBE

LOS CANNABINOIDES
DE LA LECHE MATERNA:
UNA SANA ADICCIÓN

7

DESDE COOMEVA

9

EN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, lluvia de buenas noticias

Nos complace entregarles esta nueva edición del boletín *Coomtacto*, que contiene información de gran interés del sector y de nuestra organización. Empezamos por contarles que el Grupo Empresarial Coomeva inició el año estrenando imagen corporativa, se trata de un nuevo estilo cargado de modernidad y frescura, pero al mismo tiempo muy representativo de la historia, el reconocimiento, la esencia y el prestigio de la cooperativa. En este orden de ideas, podrá apreciar que el ejemplar que está en sus manos en este momento tiene también un diseño renovado, acorde con los nuevos lineamientos de imagen.

Por otra parte, queremos compartir con ustedes la apertura de las nuevas Unidades de Promoción y Prevención en Medellín, Armenia y Manizales, que contribuirán a optimizar nuestra atención brindando comodidad, seguridad y confort para nuestros usuarios. Las nuevas sedes, además de estar estratégicamente ubicadas para acceder a ellas con facilidad, cuentan con amplios espacios para la adecuada circulación de los afiliados y los profesionales que los atienden en un ambiente cálido, moderno y acogedor.

Actualidad en salud y medicina

Finalmente, lo invitamos a actualizarse en temas médicos y de política de salud, con dos artículos que revisten gran importancia para los profesionales del campo: la reforma de nuestro sistema, que ya se pone en marcha, y un curioso estudio sobre sustancias adictivas presentes en la leche materna que resultan muy beneficiosas para los bebés lactantes.

Esperamos que disfruten de un buen rato de lectura, el cual es nuestro objetivo al hacerles llegar el boletín *Coomtacto*, al mismo tiempo que proveerlos de información de gran utilidad.

C OOMEVA ESTRENA NUEVAS UNIDADES de Promoción y Prevención (UPP)

Coomeva Medicina Prepagada sigue evolucionando en servicio y comodidad para sus afiliados con tres nuevas unidades de prestación de salud, que no solo representan nuevas infraestructuras, sino la mejora constante en servicios y comodidad, siempre pensando en los usuarios.

UPP MEDELLÍN, TODO EN UN CENTRO COMERCIAL

En Medellín, se impone una nueva tendencia: UPP Coomeva en los centros comerciales, una alternativa diferente y de mucho éxito que le da al usuario la posibilidad de acceder a salud de excelente calidad en la seguridad de un recinto cerrado, con distintas opciones comerciales y servicios complementarios que le permiten a toda la familia tener diversas alternativas para que la espera sea más agradable.

El cambio de la UPP Poblado al **Mall Sao Paulo** ha sido significativo, de 300 m² pasó a unas instalaciones de 1.500 m², que le ofrecen al usuario comodidad y satisfacción en la atención. Tiene 17 consultorios, servicios de vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, consultorios de odontología dotados con la más alta tecnología, sede de ayudas diagnósticas para radiografías, mamografías y endoscopias, y la disponibilidad de 250 parqueaderos en el centro comercial, entre otros.

*UPP Sao Paulo Plaza Medellín, carrera 43A N° 18 sur-135 Piso 4,
Mall Sao Paulo Plaza, teléfono: (4) 319 9700*





UPP PEREIRA, EXCLUSIVIDAD EN UBICACIÓN Y SERVICIOS

En La Perla del Otún, los afiliados a Coomeva Medicina Prepagada disfrutan desde el 8 de junio del 2010 de la nueva sede de la UPP Pereira, ubicada en el exclusivo sector de la carrera 12 N° 2B-17, detrás del parque La Rebeca.

La moderna infraestructura está a la vanguardia del diseño interior entregando a los afiliados un ambiente no solo cómodo y exclusivo, sino seguro donde pueden gozar de servicios como consulta médica general y especializada, programas de promoción y prevención, vacunación, programas de gerenciamiento de la enfermedad de riesgo específico de base, exámenes de ingreso escolar (exclusivo para afiliados a Coomeva Medicina Prepagada), asesoría comercial, entre otros.

*UPP Pereira, carrera 12 N° 2B-17,
detrás del parque La Rebeca,
teléfono: 331 6464 ext. 201*

UPP ARMENIA, UN MODELO DE ATENCIÓN A LA ALTURA DEL EJE CAFETERO

En medio de un paisaje moderno de la llamada "Ciudad Milagro", Coomeva abrió una nueva sede desde el 23 de agosto del 2010, donde brilla con luz propia un modelo de atención en salud que brinda una atención integral, mediante un amplio portafolio de servicios y actividades totalmente innovadoras.

Este modelo permite disfrutar de servicios como consulta médica general y especializada, y de otras profesiones de la salud, entre las cuales están nutrición y psicología, vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, autorizaciones médicas, entre otros.

*UPP Armenia, calle 17 N° 11-70, edificio
Nogales del Parque, teléfono: 746 8360*



NUEVA LEY DE REFORMA A LA SALUD Aspectos fundamentales

Con la Ley 1438, sancionada por el presidente, Juan Manuel Santos, el pasado 19 de enero, queda claro que sigue vigente el Sistema General de Seguridad Social que opera en Colombia. Estos son algunos de sus puntos más importantes.

Gran parte de los especialistas del sector salud catalogaron como una “colcha de retazos” la nueva reforma a la salud, que entró en vigencia el pasado 19 de enero. La Ley 1438 fue considerada como una lista de ajustes a la Ley 100 de 1993, que estableció el actual sistema de seguridad social que rige a los colombianos. Sin embargo, el ministro de la Protección Social Mauricio Santamaría y el propio presidente Juan Manuel Santos, se manifestaron satisfechos y declararon que la reforma “es el punto de partida para tener un sistema de salud de calidad, incluyente, equitativo y sostenible”.

La nueva reglamentación incluye varias modificaciones a la Ley 1122, sancionada en el 2007, y toca cinco temáticas que interesan tanto a los prestadores de servicios como a los usuarios. A continuación, se destacan los ajustes más relevantes.

EN SALUD PÚBLICA:

- 1 Se realizará el plan decenal para la salud pública, que se elaborará sobre la base de metas claras y precisas por cumplir en este sector.





▲ **LA REFORMA ESTABLECE** que todas las EPS deben garantizar la atención a los usuarios sin importar el lugar del país donde se encuentren, así como todo el portafolio obligatorio de salud y no solo la atención en urgencias.

- 1 Se creará el Observatorio Nacional de Salud, como dependencia del Instituto Nacional de Salud, para hacerle seguimiento tanto a los protagonistas del sector como a sus acciones. Este ente valorará el cumplimiento de las metas estratégicas que la ley se plantea y hará un seguimiento a las condiciones de salud de la población.
- 1 Se le dará un gran impulso a la atención primaria en salud, tal y como lo han recomendado la OMS y la OPS. Esto quiere decir que el proceso de atención médica incluye desde la prevención de la enfermedad hasta los más avanzados tratamientos médicos y los procesos de rehabilitación. Así, se podrá evitar la aparición de enfermedades crónicas y degenerativas, controlar los altos costos que estas generan y hacer que el sistema sea sostenible en el tiempo.
- 1 La ley favorece a dos actores que antes no eran mencionados: los niños y adolescentes discapacitados y las víctimas de la violencia

física y sexual. Para ellos, habrá servicios y medicamentos totalmente gratuitos, siempre y cuando pertenezcan a los niveles 1 y 2 del Sisbén.

EN ASEGURAMIENTO:

- 1 Se aprobó la portabilidad nacional del derecho a la salud y al POS, es decir, que todas las EPS deben garantizar atención a los usuarios sin importar el lugar del país donde se encuentren. Este servicio se brindará ofreciéndoles todo el portafolio obligatorio de salud y no solo la atención en urgencias, como venía operando hasta comienzos de este año.
- 1 Se dispuso que el plan de beneficios debe actualizarse integralmente antes del 2015, tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado. Esto generará equidad para los afiliados, sin importar su capacidad económica ni el estrato social al que pertenezcan.

Los niños y adolescentes discapacitados y las víctimas de la violencia física y sexual son dos de los actores más beneficiados.



- 1 Habrá nuevos requisitos de permanencia en el sistema para las EPS, con referencia al número de afiliados que tienen y al margen de solvencia que manejan. Como resultado de esta norma, algunas EPS podrán desaparecer y otras se fusionarán con las más sólidas, lo que redundará en un mejor servicio para los usuarios.

EN FINANCIAMIENTO:

- 1 El sistema será renovado con recursos frescos provenientes del sector público que equivalen a un billón 200 mil millones de pesos.

EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:

- 1 Se crearán redes integradas entre clínicas y hospitales, quienes harán acuerdos temporales para atender mancomunadamente a los pacientes sin importar en cuál de los tres niveles requieren el servicio: medicina general y preventiva, especialistas, cuidado intensivo y exámenes más detallados.
- 1 Se pondrá en marcha el sistema de formación continua para el talento humano en salud, dando prioridad a la implementación de programas para capacitar profesionales, técnicos, tecnólogos, auxiliares, directivos y ejecutivos de las regionales, EPS e IPS.
- 1 Queda prohibido volver a cobrar multas a los usuarios por incumplimiento de citas.
- 1 Será obligatoria la conectividad entre todas las entidades que pertenecen al sistema de salud, antes de tres años.



©2011 Thinkstock Photos

EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL:

- 1 Se fortaleció la Superintendencia Nacional de Salud administrativa y financieramente, y se le asignaron nuevas funciones para controlar las IPS, EPS y ARP.

A pesar de los cambios efectuados con la actual reforma, los expertos consideran que se quedó corta en materia de recursos y que, en cuanto a los medicamentos que no están en el POS, todavía el usuario deberá solicitar revisión de su caso al Comité Técnico Científico antes de recurrir a la polémica tutela para obtenerlos. “Hay que esperar si este modelo funciona con los nuevos ajustes, que solo buscan darle oxígeno y una nueva oportunidad en cuanto a operatividad y plan de beneficios”, puntualiza el Dr. Herman Redondo Gómez, director de Desarrollo de Servicios de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

LOS CANNABINOIDES DE LA LECHE MATERNA: una sana adicción

UN ESTUDIO de la Universidad Hebrea de Jerusalén reveló que la leche materna posee componentes similares a los de la marihuana, que estimulan al bebé en el gusto por la lactancia.

Hace siete años, un grupo de investigadores de la Universidad Hebrea de Jerusalén trabaja en descubrir la causa científica por la cual la leche materna es el alimento preferido por todos los bebés del mundo. La respuesta fue publicada recientemente en la revista británica *New Scientist*, y reveló que esta ponderada bebida tiene entre sus componentes pequeñas partículas llamadas *cannabinoides*, que poseen características similares a las del *Cannabis sativa*, base principal de la marihuana.

Al consumir la leche materna, según revela el informe, los *cannabinoides* producen en el niño una sensación de relajamiento y placidez que lo estimulan y motivan a querer alimentarse de ella y, por consiguiente, genera en él una especie de adicción, que no es grave si se tiene en cuenta que estas partículas son segregadas de manera natural por el organismo humano y se encuentran en cantidades pequeñas y apenas justas para hacer que el bebé pida este alimento y busque instintivamente el pecho de su madre.

Los *cannabinoides* actúan sobre receptores cerebrales ubicados en el sistema endocrino central y en la periferia, y si bien ya se sabía de sus propiedades para estimular el apetito, se desconocía de su similitud con los componentes de la planta del *cannabis*.

El estudio israelí se hizo en ratones de laboratorio recién nacidos, a los cuales se les inyectó un compuesto que les bloqueó los receptores neuronales sobre los que actúan los *cannabinoides* y, después de este procedimiento, ninguno de los animales quiso alimentarse de la leche de su madre. A la semana, la mayoría de ellos había muerto y los que no, presentaron retardos en su desarrollo.



Luego de esto, los investigadores sometieron a los ratones sobrevivientes a una segunda prueba suministrándoles el delta-9-tetrahidrocannabinol, o *cannabinoides* principal del *cannabis*, en una dosis suficiente como para revertir el bloqueo de los receptores cerebrales. El resultado, sorprendentemente, fue que los animales, enseguida, comenzaron a alimentarse de sus madres.

REGULADOR DE TRASTORNOS ALIMENTICIOS

John Jairo Gómez, especialista neonatólogo del Centro Médico Imbanaco, avala este y otros estudios científicos en los que, incluso, se dice que ingerir pequeñas dosis de estas partículas presentes en la leche materna contribuye a regular trastornos alimenticios, pues, al estimular el apetito, revierte ciertos cambios fisiológicos que ocasionan bulimia o anorexia. “Este tipo de investigaciones ratifican las bondades de la leche materna y dejan claro que no hay nada que la reemplace, pues tiene los componentes necesarios para ser el mejor alimento”.

De hecho, la leche suministrada a los recién nacidos por la madre es la primera inmunización que recibe el ser humano y, a través de ella, se transmiten anticuerpos para combatir cualquier virus con el que el bebé pueda tener contacto en sus primeros días de vida. “La importancia del proceso de lactancia es tal que ni siquiera debe ser suspendida por gripa o enfermedad hepática de la madre. La única recomendación es que ella se lave bien las manos antes de entrar en contacto con el niño”, enfatiza el doctor Gómez.

Y es que la lista de beneficios de este alimento natural, que está al alcance de todas las madres sin invertir ni un solo peso, es interminable. Por una parte, contiene las vitaminas, proteínas, azúcares, minerales, hormonas, enzimas y grasas en la concentración ideal. De otro lado, está comprobado que desarrolla el sistema nervioso central y el coeficiente intelectual, además de evitar el desarrollo de enfermedades como la meningitis, el linfoma, la leucemia y hasta la diabetes.

Cuando se reemplaza por leche de fórmula, en especial durante los primeros días de vida de los



▲ **CON LA LECHE MATERNA**, la madre tiene la posibilidad de hacer que los primeros meses de su hijo sean saludables.

menores, esta altera la flora intestinal y permite el paso de gérmenes que, de consumir leche materna, serían controlados por el *Lactobacillus bifidus*, bacteria presente en el 99% de la flora intestinal de los niños alimentados directamente por el seno de sus madres. Eso sin contar con que a quienes se les suministra leche de vaca a temprana edad corren el riesgo de tener microhemorragias intestinales causantes de anemias, pueden desarrollar enfermedad renal temprana o predisposición a las alergias, tan comunes en los bebés de las nuevas generaciones.

De cualquier forma, además de los beneficios científicamente palpables del alimento natural por excelencia, mediante él la madre tiene la posibilidad de hacer que los primeros meses de su hijo sean completamente saludables, concluye el profesional de la salud. ▲

ANZAMIENTO NUEVA IMAGEN Y CAMPAÑA INSTITUCIONAL

del Grupo Empresarial y Cooperativo Coomeva

La evolución, el cambio y el dinamismo son hoy en día conceptos de primera línea en el mundo empresarial. Ser ajenos a ellos es quedarse atrás, por eso, una nueva imagen, fresca, rejuvenecida, móvil y atractiva hace parte de dicha conceptualización, de la modernidad y del ritmo vertiginoso del mundo globalizado.

Tras muchos años de emplear y de ostentar con orgullo el tradicional logotipo madre y sus derivados, hoy Coomeva y sus empresas estrenan imagen visual y con ella lo que implica su dinámica.

El lanzamiento de la nueva imagen y la campaña institucional se llevó a cabo el 25 de enero del 2011, con eventos simultáneos en las cabeceras regionales del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva: Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira y Palmira. Desde esa fecha, la campaña está siendo divulgada en los principales medios de comunicación del país, posicionándonos con un mensaje renovado.

Con las marcas, las organizaciones comunican su esencia, sus valores y su historia. En Coomeva, como parte del proceso evolutivo, hemos creado un diseño que expresa la modernización del símbolo tradicional de nuestra Cooperativa, les hemos dado un nuevo aire a los pinos cooperativos, estilizándolos y transmitiendo nuestra cultura de compromiso con una imagen atractiva, dinámica y renovada, conservando, al mismo tiempo, la tradición y la solidez del Grupo Empresarial Cooperativo.

Siguiendo con la definición vigente, cada uno de nuestros sectores está identificado y diferenciado por un color distintivo:

- Naranja para el sector Protección.
- Rojo para el sector Financiero.
- Azul para el sector Salud.
- Magenta para el sector Recreación y Turismo.
- Verde limón para las otras empresas: Cooperativa, Fundación y Servicios Administrativos.
- Todos ellos acompañados siempre del verde Coomeva institucional, destacado y posicionado a lo largo de los ya casi 47 años de existencia de la marca.

Coomeva es una organización que busca cumplir a cabalidad las expectativas de los asociados y sus familias, y, así mismo, lograr la satisfacción de los usuarios de las empresas, de manera que el servicio sea el reflejo fiel de la imagen y viceversa. Es de esta forma como se fortalece y consolida nuestra comunidad.



¿QUÉ ES FONOSALUD?

Es la línea de atención médica creada por Coomeva Medicina Prepagada para resolver de manera rápida y efectiva las preguntas de los usuarios del servicio, realizar autorizaciones de servicios derivados de urgencias, como exámenes de alta complejidad, hospitalizaciones, cirugías, procedimientos ambulatorios o intrahospitalarios, etc.

Las líneas de contacto nacionales

Medellín: 415 5075 • **Cali:** 524 5075

Bogotá: 319 9475 • **Barranquilla:** 361 0955

Resto del país: (2) 524 5075

Si no tiene salida de llamadas a larga distancia, por favor realice este proceso de manera electrónica diligenciando el formato de solicitud de autorización de servicios Fonosalud y envíelo a fonosalud@coomeva.com.co

SERVICIOS QUE SE AUTORIZAN A TRAVÉS DE FONOSALUD LABORATORIO RADIOLÓGICO:

1. Tomografías de cualquier parte del cuerpo, incluidas las de derivación o drenaje, técnicas convencionales, simples y contrastadas.
2. Resonancias magnéticas nucleares de cualquier parte del cuerpo, técnicas convencionales, simples y contrastadas.
3. Medicina nuclear.
4. Angio-TAC.
5. Angiorresonancias.
6. Arteriografías.
7. Faringografía o esofagograma con cine o video (estudio de la deglución).
8. Artroresonancias.

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS:

1. Ecografía obstétrica nivel 2 y 3, con perfil biofísico.
2. Ecografía de derivación o drenaje ecotesticular con análisis Doppler.
3. Ecocardiograma transtorácico, transesofágico, estrés (con dobutamina y dipiridamol).
4. Prueba de esfuerzo con o sin ejercicio, con medicamento.
5. Holter.
6. Test de mesa basculante.
7. Prueba de perfusión miocárdica MIBI.
8. Cistoscopia.



©2011 Thinkstock Photos

Recuerde tener a mano la historia clínica completa del paciente para que el médico pueda verificar la pertinencia del servicio y que la autorización se genere de forma rápida y oportuna.

Fonosalud atiende durante las 24 horas de los 365 días del año. La prestación del servicio está a cargo de médicos entrenados en los diferentes servicios de Coomeva Medicina Prepagada para una adecuada orientación al cliente.

9. Eco-Doppler venoso y arterial de cada parte del cuerpo.
10. Endoscopia de vías digestivas altas.
11. pH-metría, telemetría 24 horas.
12. Videocápsula (fines de semana o urgencias de horario no hábil).
13. Colonoscopia (incluye la polipectomía o el procedimiento que aplique).
14. Estudios electrofisiológicos cardíaco, mapeo y ablación.
15. Arteriografía coronaria.
16. Video nasofibrolaringoscopia.
17. Electromiografía.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS:

1. Ceper (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica).
2. Drenaje de colecciones guiado por TAC o por ecografía.
3. Endoscopias para extracción de cuerpo extraño o paso de sondas.
4. Arteriografías coronarias con angioplastia o *stent*.
5. Toracostomía: tubo de drenaje y toracoscopia.
6. Ventana pericárdica.
7. Ureterolitotomía endoscópica.
8. Diálisis renal en pacientes con insuficiencia renal aguda.
9. Parche hemático pop QX.

10. Video fibrobronoscopias.
11. Litotripsia extracorpórea.
12. Nefrostomía percutánea.
13. Legrados ginecológicos u obstétricos.
14. Bloqueos o infiltraciones derivadas de la urgencia o de la hospitalización.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

1. Todo tipo de cirugías derivadas de la urgencia, sean ambulatorias o que generen hospitalización, y las cirugías solicitadas dentro de la hospitalización.
2. Atención de parto o cesáreas no programadas, derivadas de la urgencia.
3. Pleurodesis química.
4. Procedimientos endovasculares.
5. Trombólisis.

HOSPITALIZACIONES:

1. Piso, unidad cuidados intensivos, intermedios para toda hospitalización derivada de la urgencia o enviados de consulta externa previa pertinencia médica. Incluye hospitalización en unidad de salud mental y de neonatos.

TRATAMIENTOS PARA CÁNCER:

1. Quimioterapia o radioterapia de urgencia o de inducción (solo la primera).

OTROS

1. Referencia de pacientes.
2. Autorización de órdenes para hospital en casa.
3. Oxígeno para los egresos hospitalarios.



PAGO ELECTRÓNICO ACH

Continuando con la implementación del pago electrónico ACH, a todos los profesionales de la salud que hacen parte de la red de atención de



©2011 Thinkstock Photos

Coomeva Medicina Prepagada les informamos que desde abril del 2011 solo se realizarán pagos bajo la modalidad de abono a cuenta.

Para evitar inconvenientes con el pago de sus facturas, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Si recibía la cancelación de sus facturas en cheque y aún no ha entregado el formato de autorización de pago electrónico con abono a su cuenta en Coomeva Financiera (futuro Bancomeva), efectúe el trámite en el menor tiempo posible.
- Si ya recibe el pago de su facturación en su cuenta de Coomeva Financiera, envíenos el formato de autorización de pago para trámites administrativos.

Si desea ampliar esta información, comuníquese con su Ejecutiva de Atención al Profesional de la Salud o escríbanos a prestadores_coomeva@coomeva.com.co

EDUCACIÓN CONTINUADA PARA NUESTROS ODONTÓLOGOS

Teniendo en cuenta la importancia de la formación y la educación continuada para nuestros profesionales de la salud, Coomeva Medicina Prepagada, desde su estrategia de Relacionamento con Prestadores y Salud Oral, ha desarrollado para el primer semestre del 2011 el plan de capacitación nacional, cuya temática es la **bioseguridad en servicios odontológicos**.

Las conferencias serán dictadas por el Dr. Ricardo Durán Arango, odontólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, y tienen como ejes programáticos los siguientes:

- Riesgos asociados a la práctica odontológica.
- Normas generales de bioseguridad.
- Procesos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Control de la esterilización.
- Manejo de residuos.

La actividad, que ya se realizó en Bogotá y Bucaramanga, contó con la presencia de más de 300 asistentes.

Programación de conferencias

Medellín: Abril 28	Barranquilla: Mayo 26
Pereira: Junio 23	Cali: Julio 28

PROGRAMAS MODULARES

Presentamos un novedoso programa diseñado especialmente para las empresas que buscan servicios de Medicina Prepagada que beneficien la salud de sus empleados (incluyendo a sus familias) y que se ajusten a sus necesidades.

Podrá escoger entre dos programas básicos:



Y ampliar sus coberturas, adicionando hasta nueve módulos que se pueden combinar con los programas básicos.

- Insumos Médicos
- Alto Costo
- Odontología
- Consulta Externa Ambulatoria
- Asistencia Médica Domiciliaria
- Asistencia en Viaje
- Medicamentos
- Renta Diaria por Hospitalización
- Auxilio Funerario

MAYORES INFORMES:
BOGOTA (1)319 9555 EXT. 12087, 11540.

Inicialmente aplica
sólo para Plan Colectivo



*Fuente: Revista Gerente agosto de 2010

 **Cooameva** | Medicina Prepagada
Nos facilita la vida